

Magaly Arrecis ◀ Débil aplicación de las prohibiciones municipales sobre plásticos y duroport de un solo uso



## HORIZONTES

# Débil aplicación de las prohibiciones municipales sobre plásticos y duroport de un solo uso

Magaly Arrecis  
Analista IPNUSAC

### Resumen

Guatemala sigue reportando problemas por la basura y particularmente por los microplásticos en agua, suelo, peces, mariscos y sal; lo que amenaza los ecosistemas, la salud y la vida de las personas. Se estima que las infecciones gastrointestinales están relacionadas con los desechos sólidos sin manejo y representan un problema económico para los hogares y a nivel nacional. Sin embargo, pocas municipalidades enfrentan el problema y solamente 4% están prohibiendo los plásticos y duroport de un solo uso, para reducir la cantidad de desechos desde la fuente. En 2021 Guatemala estuvo cerca de prohibirlos, como han hecho 127 países en el mundo, pero por el momento esa medida queda a discreción de comerciantes, consumidores y las municipalidades responsables. El IPNUSAC lanzó una encuesta virtual sobre basura en Guatemala, con el fin de conocer el punto de vista y la información que poseen las y los vecinos de todos los municipios del país, con particular interés en 14 municipios que prohíben plásticos y duroport de un solo uso, en cuanto a la situación de la gestión de los desechos y residuos sólidos. Se presentan los resultados preliminares y parciales sobre la reducción del uso de plásticos y duroport de un solo uso de las 1,388 encuestas recibidas entre marzo y abril de 2022 (provenientes de 135 municipios); los cuales se entregarán a las municipalidades.<sup>1</sup>

### Palabras clave

Desechos sólidos, microplásticos, prohibición de plásticos y duroport de un solo uso.

1. Para obtener más encuestas con respuestas de distintos municipios, se agradece la ayuda de quienes las responden, puesto que, al compartirlas, permiten que lleguen a más personas (enlace <https://bit.ly/35Q1KrO>).

Magaly Arrecis ◀ Débil aplicación de las prohibiciones municipales sobre plásticos y duroport de un solo uso

### Abstract

Guatemala continues to report problems due to garbage and particularly due to microplastics in water, soil, fish, shellfish and salt; which threatens ecosystems, health and people's lives. Because the gastrointestinal infections are related to unmanaged solid waste and represent an economic problem for households and at the national level. However, few municipalities are facing the problem and only 4% are banning single-use plastics and duroport, to reduce the amount of waste at the source. Guatemala in 2021 came close to banning them, as 127 countries in the world have done, but for the moment, that measure is at the discretion of merchants, consumers and responsible municipalities. In this sense, the IPNUSAC launched a virtual survey on garbage in Guatemala, in order to know the point of view and the information that the residents of all the municipalities of the country have, with particular interest in 14 municipalities that prohibit plastics and single-use duroport, in terms of the situation of waste and solid waste management. For the moment, the preliminary and partial results are presented on the reduction in the use of single-use plastics and duroport from the 1,388 surveys received between March and April 2022 (from 135 municipalities); which will be delivered to the municipalities.

### Keywords

Microplastics, plastic and styrofoam single use ban, solid waste.

## Un grave problema de salud de origen invisible en Guatemala

**E**n Guatemala la inadecuada y escasa gestión integral de los desechos y residuos sólidos sigue provocando problemas que derivan en impactos ambientales, ya que la basura contamina el suelo, el agua, el aire y afecta a la biodiversidad (Arrecis, 2021).

Pero también genera problemas socioeconómicos, pues la basura mal dispuesta puede causar problemas de salud como enfermedades gastrointestinales que requieren de atención médica y en el

peor de los casos provoca muertes que se podrían evitar; además afecta la economía del hogar y nacional (inversión en medicinas, ausencias escolares o laborales).

---

Magaly Arrecis ▶ Débil aplicación de las prohibiciones municipales sobre plásticos y duroport de un solo uso

---

En Guatemala, las infecciones gastrointestinales son una de las cuatro principales causas de morbilidad, representan el 75% de las consultas en los centros de salud y se estima que evitarlas y atenderlas, permitiría ahorrar entre los Q 500 millones y Q 2 mil millones en el presupuesto de salud y se podría fortalecer otras áreas del sector (Argueta y Aguilar, 2020).

Estas enfermedades son prevenibles a través de mejorar la higiene, proveyendo servicios básicos agua limpia y segura, red de drenajes, manejo de desechos y residuos sólidos y reducir el hacinamiento (Argueta y Aguilar, 2020).

En este sentido, se debe prestar atención a la contaminación microbiológica, química y física del suelo y agua, que son una amenaza para la salud y la vida, como sucede con los plásticos y duroport de un solo uso.

Para contribuir a comprender este problema, varios estudios hechos en distintas dependencias de la Universidad de San Carlos de Guatemala entre 2019-2021 han reportado la presencia de microplásticos en los lagos Atitlán (Sololá), Petén Itzá (Petén), Amatitlán (Guatemala); así como en

sedimentos y peces de la reserva Monterrico (Santa Rosa); en peces, agua y arenas de las playas de El Quetzalito (Izabal, en la desembocadura del río Motagua) y hasta en toda la sal comercial que se consume en el país (Arrecis, 2021).

Investigadoras de la Universidad del Valle de Guatemala hicieron estudios, en 2018, que reportaron microplásticos en aguas y sedimentos en el lago de Atitlán y en 2021 señalaron la presencia de estos contaminantes en aguas superficiales y peces en el mar Caribe guatemalteco y hondureño y hasta en mariscos en las ventas del departamento de Guatemala (Arrecis, 2021).

Ante este serio problema, que amenaza la salud de las personas en Guatemala y países vecinos, es urgente priorizar las acciones para reducir desde la raíz o punto de origen la cantidad de plásticos y duroport de un solo uso, que tarde o temprano, llegan al suelo y cuerpos de agua y, por ello, la prohibición de estos materiales cobra sentido, debido a que las municipalidades todavía no tienen capacidad para gestionar estos desechos.



Magaly Arrecis ▶ Débil aplicación de las prohibiciones municipales sobre plásticos y duroport de un solo uso

## Municipios que prohibieron plásticos y duroport de un solo uso

De acuerdo con la autonomía que les confiere la Constitución Política de la República de Guatemala (Artículo 253) y desarrolla el Código Municipal (Decreto 12-2002) a las municipalidades, en septiembre de 2016 la Municipalidad de San Pedro La Laguna, del departamento de Sololá, fue la primera en prohibir el uso, la venta y la distribución

de bolsas plásticas y duroport (poliestireno expandido) (González, 2018).

Se identificó que en todo el país, en algún momento de su gestión, entre 2016 y hasta el 15 de marzo de 2022, un total de 26 municipalidades (de las 340 que hay por el momento) adoptaron prohibiciones similares (tabla 1) que han quedado registradas en actas, acuerdos municipales y publicaciones en el *Diario de Centro América* (Arrecis, 2021; MSMLL, 2022).

Tabla 1

**Municipalidades que han prohibido el uso de plásticos y duroport de un solo uso en Guatemala (Al 15 de marzo de 2022)**

<b>Alta Verapaz:</b> San Cristóbal Verapaz (2018), San Juan Chamelco (2018), Tactic (2021)	<b>Quiché:</b> Pachalum (2018)
<b>Baja Verapaz:</b> Salamá (2019)	<b>Sacatepéquez:</b> Antigua Guatemala (2018), San Antonio Aguas Calientes (2018), Santa Catarina Barahona (2018), Santa Lucía Milpas Altas (2018)
<b>Chimaltenango:</b> Acatenango (2016), San Juan Comalapa (2019)	<b>San Marcos:</b> Catarina (2021), San Cristóbal Cucho (2018), San Pedro Sacatepéquez (2018, ya derogado)
<b>Chiquimula:</b> Esquipulas (2019)	<b>Sololá:</b> San Andrés Semetabaj (2018), San Juan La Laguna (2016), San Marcos La Laguna (2022), San Pedro La Laguna (2016), Santa Lucía Utatlán (2018)
<b>Guatemala:</b> San Juan Sacatepéquez (2018), San Miguel Petapa (2018), Santa Catarina Pinula (2018), Villa Canales (2018)	<b>Suchitepéquez:</b> San José La Máquina (2019), San Juan Bautista (2019)

Fuente: elaboración propia con base en actas y acuerdos municipales emitidos entre 2016-2022.



---

Magaly Arrecis ◀ Débil aplicación de las prohibiciones municipales sobre plásticos y duroport de un solo uso

---

Sin embargo, de las 26 municipalidades identificadas con esta prohibición, después de consultar vía telefónica con las y los coordinadores de las Unidades de Gestión Ambiental Municipal (UGAM) entre febrero y abril de 2022, se encontró que por distintas razones solamente trece, es decir la mitad de ellas, dan seguimiento a sus disposiciones municipales y tienen distintos niveles de avance para aplicar la restricción.

Entre las causas que llevaron a dejar de aplicar la prohibición en algunas municipalidades están: los cambios de alcalde y concejos municipales, las medidas de bioseguridad impuestas por la pandemia del coronavirus, a solicitud de la población y la derogación de la prohibición nacional de plásticos y duroport de un solo uso hecha por el gobierno central, lo cual en parte desmotivó la aplicación de la medida.

La Municipalidad San Marcos La Laguna (Sololá) es la corporación edilicia que más recientemente prohibió la utilización, la fabricación, la distribución y la comercialización de los productos de plástico y duroport de un solo uso. Así consta en el acta municipal 9-2022, del 15 de marzo de 2022. Se espera aplicar la medida a partir de junio de 2022, sumándose a 14 las municipalidades que prohíben estos materiales en sus territorios, equivalente a un 4% de todas las municipalidades del país (MSMLL, 2022).

## Municipios que para 2022 aplican la prohibición

Para abril de 2022 se identificó que 14, de las 26 municipalidades que en algún momento de su gestión han prohibido la utilización de plásticos y duroport de un solo uso, mantienen la prohibición y están realizando acciones, en distintas etapas, para su cumplimiento.



Magaly Arrecis ▶ Débil aplicación de las prohibiciones municipales sobre plásticos y duroport de un solo uso

**Tabla 2**

***Municipalidades que prohíben plásticos y duroport de un solo uso  
(A abril de 2022)***

<b>Alta Verapaz:</b> San Cristóbal Verapaz.	<b>Guatemala:</b> San Miguel Petapa, Villa Canales.
<b>Baja Verapaz:</b> Salamá.	<b>Sacatepéquez:</b> San Antonio Aguas Calientes, Santa Catarina Barahona, Santa Lucía Milpas Altas.
<b>San Marcos:</b> Catarina.	<b>Chimaltenango:</b> Acatenango, San Juan Comalapa.
<b>Chiquimula:</b> Esquipulas.	<b>Sololá:</b> San Andrés Semetabaj, San Marcos La Laguna, San Pedro La Laguna

Fuente: elaboración propia con base en consultas telefónicas a personal de las UGAM entre febrero y abril 2022.

Las y los coordinadores de las UGAM entrevistados indicaron que han trabajado para informar y educar a la población, encontrar alternativas para sustituir los materiales prohibidos y que las personas no se vieran afectadas; aseguran que con la prohibición se beneficia al ambiente del municipio y se facilita la gestión del resto de desechos y residuos sólidos.

Informaron que tampoco ha sido muy fácil el proceso y que esperan, luego de las medidas tomadas por la pandemia, retomar el tema y mejorar algunas acciones.

En este sondeo inicial se detectó que unas municipalidades tienen

mayor trayectoria y experiencia en el tema, como las municipalidades de San Pedro La Laguna, en Sololá, y San Antonio Aguas Calientes, en Sacatepéquez, las cuales han avanzado en la prohibición de plásticos y duroport de un solo uso y el manejo de los desechos y residuos sólidos.

Algunas municipalidades están retomando acciones que se quedaron en suspenso debido a la pandemia, y otras recién están empezando al reto de la prohibición, definiendo su estrategia de trabajo, como San Marcos La Laguna, en Sololá.



Magaly Arrecis ◀ Débil aplicación de las prohibiciones municipales sobre plásticos y duroport de un solo uso

## Prohibición nacional de plásticos de un solo uso derogada

En septiembre de 2019, el Acuerdo Gubernativo 189-2019 prohibía el uso y distribución de plásticos y duroport (poliestireno expandido) de un solo uso en toda Guatemala, el cual entraría en vigor dos años después, en septiembre de 2021. Sin embargo, fue derogado con el artículo 66 del Acuerdo Gubernativo 164-2021 de agosto de 2021, por lo que nunca llegó a aplicarse (Arrecis, 2021).

Con esta norma, Guatemala estuvo cerca de adoptar una prohibición semejante a la que, desde 2002, tomó Bangladesh debido a que las bolsas plásticas obstruyeron los drenajes durante inundaciones desastrosas; o igual que, para 2018, otros 127 países que habían promulgado normas nacionales para abordar el problema de las bolsas de plástico (UNEP, 2021).

Para Guatemala –donde la gestión de los desechos sólidos es limitada y se consumen muchos productos de plástico que no se puede reciclar, ni reutilizar– la prohibición de plásticos y duroport de un solo uso tenía mucho sentido, ya que

constituye una manera de reducir la cantidad de desechos desde su origen, pues tarde o temprano contaminan el suelo, el agua, el aire y afectan la biodiversidad.

Por el momento, las autoridades centrales le apuestan a la clasificación primaria de desechos (orgánico e inorgánico) para 2023 y, posteriormente, a la clasificación secundaria de los desechos, esperando mejorar las condiciones de manejo a través de planes municipales para la gestión integral de residuos y desechos sólidos, sin importar que se continúen generando desechos plásticos y duroport que no se pueden reciclar y seguirán contaminando el ambiente.

## Esfuerzos a nivel mundial para prohibir plásticos

Luego de que Bangladesh prohibió las bolsas plásticas delgadas en 2002, varios países tomaron medidas similares: hasta 2018 se identificó que 127 habían promulgado normas nacionales para enfrentar el problema de las bolsas de plástico (UNEP, 2021).

Posteriormente, el 5 de junio de 2019, para reducir la cantidad de desechos plásticos, el Parlamento

Magaly Arrecis ▶ Débil aplicación de las prohibiciones municipales sobre plásticos y duroport de un solo uso

Europeo y el Consejo de la Unión Europea promulgaron la Directiva 2019/904 relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el ambiente, con la que se restringe la introducción en el mercado de varios tipos de plásticos de un solo uso y de productos de plástico oxodegradable a partir del 3 de julio de 2021 (PEC, 2019).

Para 2020 China reconoció que los desechos sólidos son un problema masivo y se comprometió a incrementar el control nacional de la contaminación por plásticos, mientras que, para 2022, Estados Unidos se compromete a apoyar el tratado global para combatir la contaminación oceánica por plásticos (UNEP, 2021).

El 2 de marzo de 2022, la Asamblea de Naciones Unidas para el Medio Ambiente aprobó una resolución que pretende poner fin a la contaminación por plásticos y desarrollar un acuerdo internacional jurídicamente vinculante para 2024. La resolución se adoptó durante la 5ª sesión realizada en Nairobi, Kenia, con la participación de jefes de Estado, ministros de Medio Ambiente y representantes de 175 países miembros (UNEP, 2022).

Dentro de las expectativas la iniciativa están: reflejar diversas alternativas para abordar el ciclo de vida completo de los plásticos, diseñar productos y materiales reutilizables y reciclables, así como mejorar la colaboración internacional para facilitar el acceso a la tecnología, la creación de capacidades y la cooperación científica y técnica (UNEP, 2022). La resolución creó un Comité Intergubernamental de Negociación (INC, por sus siglas en inglés) que iniciaría a funcionar en 2022 y realizará su primera sesión a finales de este mismo año, junto con un foro abierto a todas las partes interesadas (UNEP, 2022).

## Encuesta sobre basura en Guatemala

El 11 de marzo de 2022 el Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC) lanzó la encuesta virtual sobre basura en Guatemala ¿Qué hacemos con la basura en Guatemala? desde las redes sociales (Facebook/Messenger y Whatsapp) y los correos electrónicos del instituto y de la encuesta ambiental.

La encuesta tiene como objetivo obtener el punto de vista y la infor-



Magaly Arrecis ◀ Débil aplicación de las prohibiciones municipales sobre plásticos y duroport de un solo uso

mación que poseen las y los ciudadanos de los municipios de la República de Guatemala, conocer mejor parte de la situación de la gestión de los desechos y residuos sólidos en el país y, específicamente, obtener un panorama y buscar soluciones a nivel municipal sobre los siguientes aspectos:

- 1) La reducción de la utilización de plásticos y duroport de un solo uso.
- 2) Las prácticas locales del manejo de los desechos y residuos sólidos comunes.
- 3) La separación de los desechos y residuos en orgánicos e inorgánicos.
- 4) La aplicación de responsabilidades en cuanto al tema.

Además, se incluyó una sección de datos generales, para conocer las características personales generales (edad, sexo, ocupación, nivel educativo y otros) de quienes respondieron la encuesta.

## Metodología de la encuesta virtual

La encuesta está dirigida al público en general, de los 340 municipios de Guatemala, con énfasis

en obtener respuestas de los 14 municipios donde los plásticos y duroport de un solo uso han sido prohibidos.

La herramienta virtual utilizada para recabar información es un formulario de Google que se irá compartiendo desde sectores clave: centros educativos, docentes, estudiantes, comercios, iglesias y municipalidades.

Para que la encuesta circule, se espera contar con la colaboración de las personas que la reciben o que entran al Facebook IPNUSAC, opriman el respectivo vínculo (link <https://bit.ly/35Q1KrO>), la responden y la compartan con sus contactos, con el fin de obtener más datos que describan la realidad de la basura en cada municipio.

Mientras se responde la encuesta en línea, los formularios Google requieren mantener activo el correo electrónico (pero los datos personales están protegidos y son confidenciales), con ello se asegura que, desde esa cuenta de correo, solamente se puede contestar una vez la encuesta. Sin embargo, constituye una limitante de tecnología digital, porque solamente las personas que cuenten con correo electrónico podrán responderla.

---

Magaly Arrecis ◀ Débil aplicación de las prohibiciones municipales sobre plásticos y duroport de un solo uso

---

En cuanto al número de encuestas a realizar (tamaño de la muestra estadísticamente significativo) se encontraron varios obstáculos; por un lado, se desconoce la cantidad de personas que por municipio poseen correo electrónico y eso dificulta calcular dicha muestra. Además, por la vía de traslado de la encuesta, tampoco se puede asegurar que la misma llegará a determinado número de personas y las características de las personas que amablemente la responden.

Por ello, se decidió trabajar con las respuestas recibidas y describir los resultados obtenidos al realizar el esfuerzo de muestreo en tres momentos: abril, julio y octubre de 2022, esperando tener mayor cobertura a través de siete meses.

Durante la preparación de la encuesta, se contó con el apoyo del equipo de trabajo del IPNUSAC y de personas de distintas profesiones y niveles educativos, quienes contribuyeron a formular las preguntas y el diseño en el formulario de Google, la validación, ajustes y divulgación; lo cual se agradece mucho porque sus aportes enriquecieron la herramienta de consulta y permiten que la encuesta llegue a más personas de varios municipios.

## Características generales de las personas encuestadas hasta abril 2022

La encuesta ha estado circulando entre los contactos de varias personas que amablemente la han completado y compartido (vínculo o link), por lo que se espera que la encuesta siga llegando a nuevas personas y conocer su opinión y conocimiento sobre la basura en sus comunidades.

En esta entrega, se presenta la descripción de algunas características generales de 1,388 personas que se identificaron con el tema y mostraron interés al responder virtualmente la encuesta entre marzo y abril de 2022 (1.5 mes); así como una primera cuantificación de las respuestas relacionadas con el primer tema de la encuesta (reducción del uso de plásticos y duroport de un solo uso).

En próximas publicaciones se darán a conocer las respuestas acumuladas entre marzo y julio (4.5 meses) y posteriormente, se presentarán los resultados finales de las respuestas acumuladas recibidas entre marzo y octubre (7.5 meses).

Magaly Arrecis ▶ Débil aplicación de las prohibiciones municipales sobre plásticos y duroport de un solo uso

Para el 30 abril se contaba con 1,388 respuestas procedentes de 135 municipios distintos, la mayoría de respuestas de los siguientes municipios: Guatemala, Chimalteango, Mixco, Villa Nueva, El Tejar, San Juan Comalapa, Cobán, Patzún, Puerto Barrios y San Martín Jilotepeque.

De acuerdo a las respuestas recibidas de la encuesta virtual sobre basura en Guatemala el 82% habita en áreas urbanas (tabla 3) y el 18% en zonas rurales, el 59% son mujeres y 40.3% hombres.

**Tabla 3**  
*Características con las que se describieron las personas que respondieron 1,388 encuestas virtuales sobre la basura en Guatemala Marzo y abril de 2022 (Porcentajes)*

Área	%
Rural	18
Urbana	82

Rangos de edad (años)	%
18-25	35
26-35	19
36-45	15
46-55	17
56-65	12
Más de 66 años	3

Sexo/género	%
Hombres	40.3
Homosexual	0.1
Mujeres	59.0
Prefieren no decirlo	0.6

Nivel educativo	%
Primaria	0.1
Básico	0.4
Diversificado	22.3
Universitario	77.2

Pueblo	%
Extranjero	0.6
Garífuna	0.5
Maya	23.1
Mestizo/ladino	72.1
Prefieren no decirlo	3.7
Xinca	0.1

Fuente: elaboración propia según las respuestas iniciales a la encuesta virtual recibidas entre marzo-abril 2022.

Magaly Arrecis ▶ Débil aplicación de las prohibiciones municipales sobre plásticos y duroport de un solo uso

## Resultados iniciales y parciales de la primera parte de la encuesta virtual

La primera parte de la encuesta se enfocó a buscar información sobre la reducción de la utilización del duroport y plásticos de un solo uso, al plantear trece cuestionamientos (algunos en grupo que formaron siete preguntas).

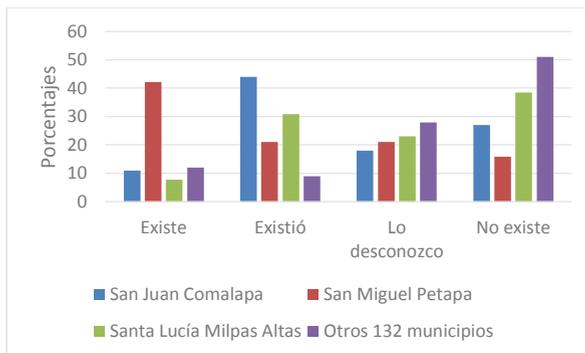
Las respuestas por el momento son preliminares y parciales (solamente se presentan las respuestas recibidas a siete cuestionamientos de la primera parte; ya que se seguirá compartiendo la encuesta hasta el mes de octubre y posteriormente se presentarán los resultados finales.

Debido al interés en observar y comparar las respuestas entre municipios que prohíben plásticos y duroport de un solo uso con aquellos que no lo hacen, para la revisión inicial se tomaron las respuestas de tres municipios que prohíben y de los cuales se recibieron más respuestas (San Juan Comalapa, San Miguel Petapa y Santa Lucía Milpas Altas) y se compararon con el resto de 132 municipios agrupados.

Debido a que los resultados son preliminares no se hará un análisis de resultados, pero en términos generales, la gráfica 1 muestra que en los municipios donde se ha dado la prohibición de plásticos y duroport de un solo uso, más personas identifican la existencia de la norma.

**Gráfica 1**

*Prohibición municipal de plásticos y duroport de un solo uso*



Fuente: elaboración propia según las respuestas iniciales a la encuesta virtual recibidas entre marzo-abril 2022.

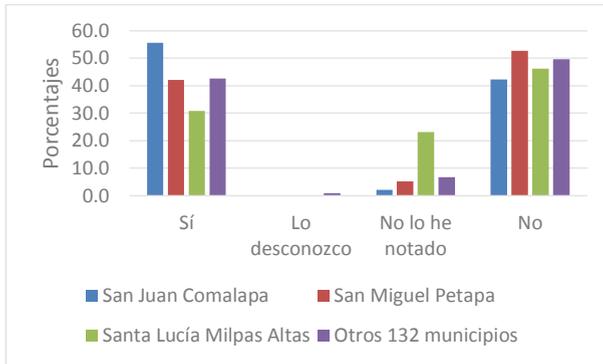
Magaly Arrecis ▶ Débil aplicación de las prohibiciones municipales sobre plásticos y duroport de un solo uso

A primera vista, a excepción de las personas encuestadas en San Juan Comalapa (gráfica 2), parece haber una leve abstención a usar plásticos y duroport de un solo uso

en viviendas ubicadas dentro de los municipios que los están prohibiendo, en contraste con los que no lo hacen.

### Gráfica 2

*En su vivienda dejaron de usar plásticos y duroport de un solo uso*



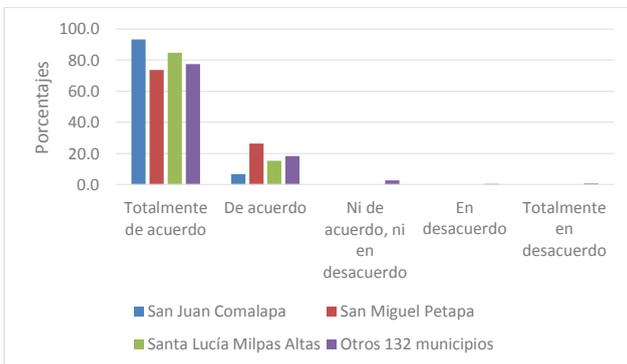
Fuente: elaboración propia según las respuestas iniciales a la encuesta virtual recibidas entre marzo-abril 2022.

Por otro lado, en la mayoría de los municipios con y sin prohibición (gráfica 3), las personas consideran que dejar de usar plásticos y

duroport de un solo uso contribuye a reducir la cantidad de basura que se genera en los municipios.

### Gráfica 3

*Dejar de usar plásticos y duroport de un solo uso reduce la cantidad de basura*



Fuente: elaboración propia según las respuestas iniciales a la encuesta virtual recibidas entre marzo-abril 2022.

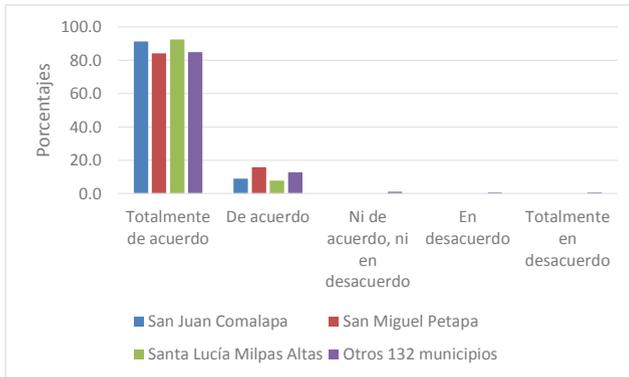
Magaly Arrecis ▶ Débil aplicación de las prohibiciones municipales sobre plásticos y duroport de un solo uso

En general, en todos los municipios, las personas encuestadas consideran que los desperdicios de plástico y duroport de un solo uso

dañan el ambiente (gráfica 4) y resultados similares se dieron en la pregunta que relaciona estos desperdicios con el daño a la salud.

#### Gráfica 4

#### *Desperdicios de plástico y duroport de un solo uso dañan el ambiente*



Fuente: elaboración propia según las respuestas iniciales a la encuesta virtual recibidas entre marzo-abril 2022.

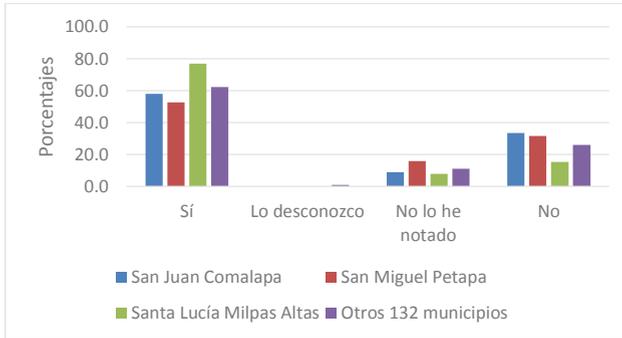
De acuerdo con la percepción de las personas encuestadas en todos los municipios, con y sin prohibición, en los comercios se está

reduciendo el uso de plásticos y duroport de un solo uso (gráfica 5), encontrándose que entre el 57-77% piensa eso.

Magaly Arrecis ▶ Débil aplicación de las prohibiciones municipales sobre plásticos y duroport de un solo uso

### Gráfica 5

*Comercios están reduciendo el uso de plásticos y duroport de un solo uso*



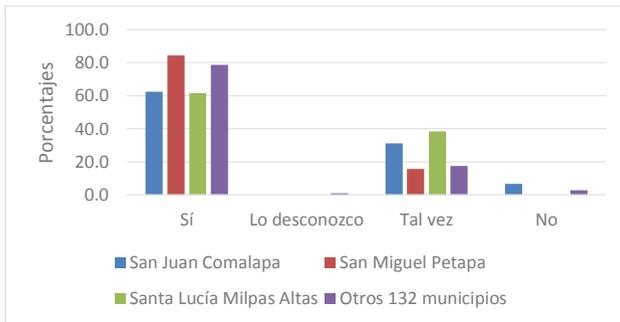
Fuente: elaboración propia según las respuestas iniciales a la encuesta virtual recibidas entre marzo-abril 2022.

Al preguntar si consideran que la mayoría de habitantes de su vivienda estarían dispuestos a reducir el uso de plásticos y duroport de un solo uso, las respuestas fueron bastante similares para

municipios que prohíben el uso de plásticos y duroport de un solo uso (gráfica 6) y los que no lo hacen; concentrándose en que sí lo harían y en menor cantidad posiblemente lo harían.

### Gráfica 6

*En su vivienda, la mayoría reduciría el uso de plástico y duroport de un solo uso*



Fuente: elaboración propia según las respuestas iniciales a la encuesta virtual recibidas entre marzo-abril 2022.



Magaly Arrecis ◀ Débil aplicación de las prohibiciones municipales sobre plásticos y duroport de un solo uso

En los próximos meses, al obtener más respuestas a la encuesta virtual, se podrá hacer los respectivos análisis de resultados y se contará con un mejor panorama de la situación de los desechos y residuos sólidos en Guatemala.

## Conclusiones

Los plásticos y duroport de un solo uso continúan amenazando los ecosistemas y la salud de las personas, por lo que una medida para atacar el problema desde la raíz es reducir y prohibir su uso para facilitar la gestión integral de los desechos y residuos sólidos.

En Guatemala, de las 26 municipalidades que prohibieron utilizar plásticos y duroport de un solo uso entre 2016-2022, solamente 14 mantienen esta disposición vigente y están aplicándola, con distintos niveles de avance.

Las municipalidades de San Pedro La Laguna, en Sololá, y San Antonio Aguas Calientes, en Sacatepéquez, desde 2016 y 2018 respectivamente, han avanzado en la prohibición de plásticos y duroport de un solo uso y en el manejo de los desechos y residuos sólidos.

En agosto de 2021 el Gobierno de Guatemala eliminó la restricción

al uso de plásticos y duroport de un solo uso y únicamente regula la clasificación primaria de desechos (orgánico e inorgánico) para 2023; dejando a la discreción de las municipalidades (según su autonomía municipal), la posibilidad de prohibirlos ante la dificultad de manejarlos.

En el mundo, 127 países han emitido normas para prohibir los plásticos de un solo uso (entre 2002 y 2018), ya que es considerado un grave problema y esta es una de las medidas para reducirlos desde su origen; además de otras que se decidirán dentro del espacio de negociación para encontrar soluciones entre los sectores y países interesados.

Entre marzo y abril de 2022 se recibieron 1,388 respuestas a la encuesta virtual sobre basura en Guatemala, por el momento provenientes de 135 municipios del país (80% de áreas urbanas y 20% en rurales; las cuales se analizarán en publicaciones futuras debido a que actualmente son resultados preliminares.

## Recomendaciones

Continuar y motivar las medidas prohibitivas para reducir la cantidad de desechos sólidos, particu-



Magaly Arrecis ▶ Débil aplicación de las prohibiciones municipales sobre plásticos y duroport de un solo uso

larmente plásticos y duroport de un solo uso, encontrando alternativas viables para sustituir estos productos, sin afectar a la población.

Aumentar los esfuerzos para investigar, informar y contribuir desde distintos espacios a la reducción del uso de plásticos y duroport de un solo uso.

Mejorar la estrategia de difusión de la encuesta para ampliar la cobertura y cantidad de respuestas, que permitan obtener un panorama real de la situación de la basura en Guatemala.

## Referencias

Argueta, J. y Aguilar, R. (2020) "Tratamiento centralizado de los desechos sólidos y líquidos orgánicos para la mitigación y adaptación frente al cambio climático". En *Revista Análisis de la Realidad Nacional* 9(176) 44-60 <https://ipn.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2020/03/IPN-RD-176.pdf>

Arrecis, M. (2021) "Plásticos y duroport de un solo uso, la prohibición pendiente". En *Revista Análisis de la Realidad Nacional* 10 (213) 25-46 <https://ipn.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2021/10/IPN-RD-213-1.pdf>

PEC (Parlamento Europeo y del Consejo) (12 de junio de 2019) "Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo del 5 de junio

de 2019 relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente". En <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32019L0904&from=EN>

González Puzul, E. (2018) *Análisis del Acuerdo 111-2016 de la Municipalidad de San Pedro La Laguna para la protección del medio ambiente y el lago de Atitlán del Municipio de San Pedro La Laguna, 2015-2016*. [Tesis de licenciatura en ciencia política, Universidad Rafael Landívar, sede Quetzaltenango]. <http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesisjrcd/2018/04/26/Gonzalez-Emma.pdf>

Municipalidad de San Marcos La Laguna, departamento de Sololá. 15 marzo 2022 Acta número 09-2022 punto sexto. <https://legal.dca.gob.gt/GestionDocumento/VisualizarDocumento?verDocumentoPrevia=True&versionImpresa=False&doc=142647>

UNEP (20 de diciembre de 2021) "La historia de la bolsa de plástico, desde su nacimiento hasta su prohibición". En <https://www.unep.org/es/noticias-y-reportajes/reportajes/la-historia-de-la-bolsa-de-plastico-desde-su-nacimiento-hasta-su>

UNEP (2022) "Día histórico en la campaña para combatir la contaminación por plásticos: naciones se comprometen a elaborar un acuerdo jurídicamente", en [www.unep.org/es/noticias-y-reportajes/comunicado-de-prensa/dia-historico-en-la-campana-para-combatir-la](http://www.unep.org/es/noticias-y-reportajes/comunicado-de-prensa/dia-historico-en-la-campana-para-combatir-la)